

JE/



14-114

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor del

Dr. José COMES VILAPRIÑO, - domiciliado en BARCELONA.

por:

"Una cámara electro térmica para aplicaciones terapéu-
ticas del calor sobre el cuerpo humano".

- - - - -

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

El objeto de esta patente es un aparato destina-
do a efectuar aplicaciones terapéuticas del calor sobre el
cuerpo humano con objeto de influenciar la circulación de
los tejidos orgánicos, favoreciendo el metabolismo celular,
5 actuando notablemente en la resolución y curación de las
rigideces articulares, contracturas musculares, reumatismo
articular y muscular, además postraumáticos, trastornos
circulatorios locales, acción del frío en las extremidades,
sabañones, congelaciones, etc. Gracias a este aparato las
10 aplicaciones del calor pueden efectuarse con suma facili-
dad y al mismo tiempo con toda precisión y con la mínima
molestia para el enfermo.

Consta el aparato de dos medias cajas indepen-
dientes, pero fácilmente acoplables una a otra, que pre -



15 sentan en sus caras laterales escotaduras semicirculares
de manera que al reunirse y ajustarse las dos medias ca-
jas quedan aberturas circulares de dimensiones variadas y
apropiadas para que se pueda alojar en el interior de la
caja la parte enferma del cuerpo que ha de recibir la ac-
20 ción del calor. Estas aberturas cuando no se utilizan se
cierran por medio de obturadores convenientemente sujeta-
dos, para evitar pérdidas de calor. En el interior de
esta cámara hay una serie de resistencias eléctricas que
pueden conectarse o desconectarse independientemente unas
25 de otras, desde el exterior de la cámara, con objeto de
graduar el calor desarrollado y por último presenta la
cámara un termómetro convenientemente dispuesto para in-
dicar al exterior la temperatura interior de la cámara.

En el plano adjunto se representa la cámara ob-
30 jeto de esta patente, siendo la figura 1 una vista en
perspectiva de la cámara montada sobre un pie apropiado
y la figura 2 una sección de la misma.

Como se vé en el plano, la cámara está consti-
tuida por dos medias cajas; la inferior -1- y la superior
-2- que preferiblemente se construyen de un material ais-
35 lante del calor para evitar pérdidas. La media caja su-
perior -2- que ha de levantarse con cierta frecuencia
conviene al mismo tiempo hacerla de un material ligero y
asi puede construirse por ejemplo con las paredes de cor-
cho montadas sobre una armazón -10- de madera o metal.
40

La media caja inferior -1- presenta en sus caras
diferentes escotaduras semi-circulares -3- de diámetros
variados y en correspondencia con ellas la media caja su-
perior -2- presenta otras escotaduras -4- de tal manera
45 que al colocar la media caja -2- encima de la -1-, estas
escotaduras se corresponden formando un cierto número de
aberturas circulares de diferentes diámetros lo que per-
mite alojar fácilmente en el interior de la caja la parte
enferma que ha de recibir la acción del calor, con la mí-
50 nima molestia para el paciente. La parte de los miembros



- 3 -

que pasa por las escotaduras se rodea de una venda que
forma almohadilla para cerrar suficientemente la abertu-
ra de las paredes de la cámara con objeto de evitar pér-
didas de calor y al mismo tiempo evitar que el roce con
55 los cantos de las aberturas de la cámara pueda molestar
al enfermo.

Las aberturas que no se utilizan para introducir
en la cámara los miembros enfermos se cierran por medio
de obturadores -5- que pueden también ser de corcho y los
60 cuales se sujetan por cualquier disposición apropiada, por
ejemplo como se representa en el plano, por medio de pes-
tillos elásticos y giratorios -6-.

En el interior de la cámara hay una tela metá-
lica o plancha perforada -11- y separadas del paciente
65 por esta tela metálica se disponen una serie de resisten-
cias eléctricas -12- las cuales pueden conectarse o desco-
nectarse separadamente por medio de los interruptores -13-
que salen al exterior de la cámara, de manera que el mé-
dico sin necesidad de abrir la cámara pueda ir poniendo
70 en circuito las resistencias que considere necesarias, o
desconectarlas. Además comprende la cámara un termóme-
tro -14- preferiblemente dispuesto en el centro y de di-
mensiones convenientes para señalar al exterior la tempe-
ratura interior de la cámara.

75 El conjunto puede disponerse como se representa
en el plano montado sobre un pié -15-, que puede estar
provisto de ruedecitas para trasladar fácilmente la cámara
y podría ser también de altura graduable para situar en
cada caso la cámara a la altura más conveniente para el
80 enfermo de que se trate.

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:

1) Una cámara electrotérmica para aplicacio-
nes terapéuticas del calor sobre el cuerpo humano, consti-
85 tuida por dos medias cajas que presentan en sus paredes



- 4 -

escotaduras semicirculares de diferentes diámetros y que se corresponden, de manera que al yuxtaponer las dos medias cajas se forman diferentes aberturas circulares lo que permite alojar en el interior de la cámara la parte enferma que ha de someterse a la acción del calor, presentando además esta cámara en su interior una serie de resistencias eléctricas que pueden conectarse y desconectarse independientemente desde el exterior, para desarrollar calor en el interior de la cámara y poder graduar a voluntad este calor.

2) En la cámara electrotérmica según la reivindicación anterior, la disposición de obturadores de quita y pon para cerrar las aberturas que no se utilizan para introducir en la cámara las partes enfermas del cuerpo, evitando así pérdidas de calor.

3) En la cámara consignada en las reivindicaciones anteriores, la disposición de un termómetro que señala al exterior de la cámara la temperatura del interior, con objeto de que el médico pueda en todo momento conocer la temperatura que actúa sobre el enfermo y regularla convenientemente.

4) Una cámara electro térmica para aplicaciones terapéuticas del calor sobre el cuerpo humano.

Barcelona, 16 de Febrero de 1940.

P. A.



Fig. 1.

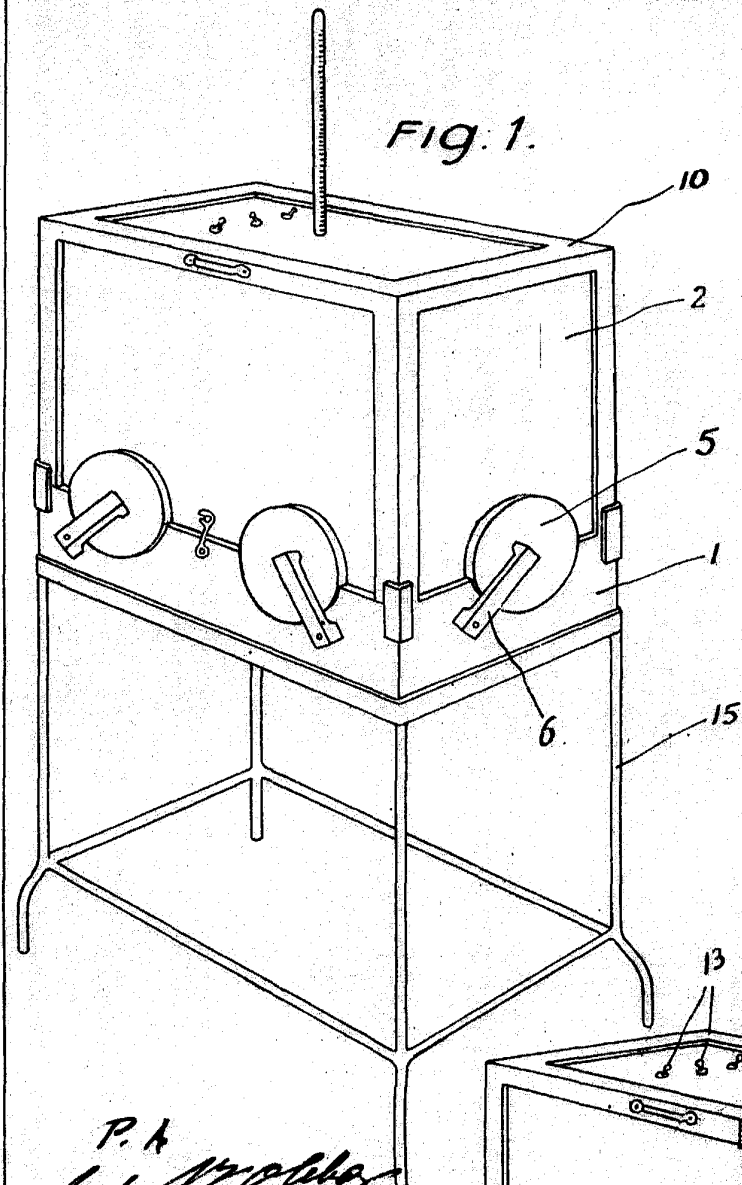
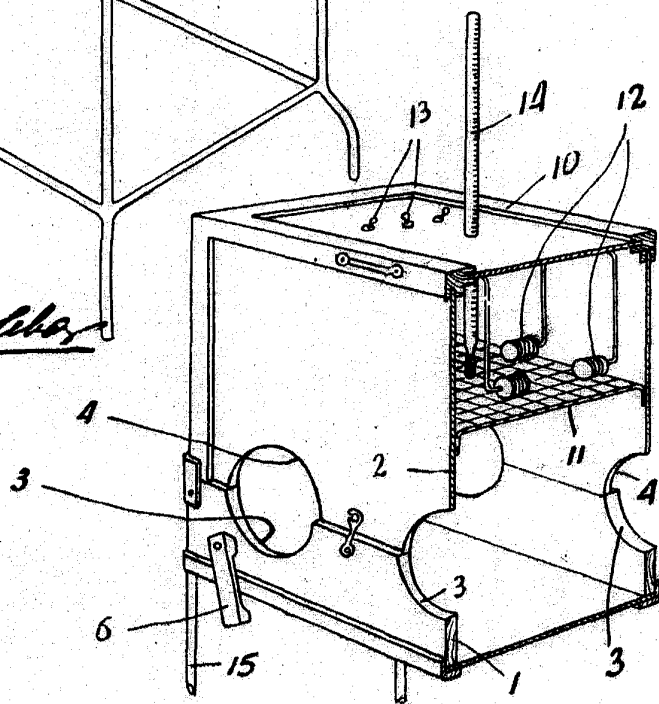


Fig. 2.



P. k
[Handwritten signature]